



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8947

13/04/2020

21089

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa a continuación sobre cuándo y en qué momentos se ha activado y reunido la Comisión de Seguimiento y Coordinación (CECOR) en la Junta de Seguridad del País Vasco, hasta el pasado 21 de abril:

- El pasado 17 de marzo, a las 09:00h, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El pasado 24 de marzo, a las 09:30h, en la Academia Vasca de Policía y Emergencias (Arkaute).
- El pasado 31 de marzo, a las 09:30h, en la Delegación del Gobierno.
- El pasado 13 de abril, a las 10:00h, en la Delegación del Gobierno. Si bien estaba convocada para el pasado 15 de abril, se adelantó por la necesidad de coordinar el reparto de mascarillas que se llevó a cabo los días 14 y 15 de dicho mes).
- El pasado 21 de abril, a las 09:30h, en Arkaute.

Respecto a los asistentes a las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Coordinación en la Junta de Seguridad del País Vasco, se incluye el siguiente listado:

- D. Denis Itxaso González, Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco.



- D. José Moisés Pérez Cornejo, Jefe Superior de Policía del País Vasco.
- D. Antonio Campos Vivancos, General Jefe de la 11ª Zona Guardia Civil – País Vasco.
- D. Gabino Regalado de los Cobo, Delegado de Defensa País Vasco.
- D. Roberto Hernández Fernández, Abogado del Estado Jefe en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- D. Asier Erkoreka Arruza, Presidente de la Asociación de Jefes y Jefas de Policía Local de Euskadi.
- D. Josu Zubiaga Nieva, Viceconsejero de Seguridad del Gobierno Vasco.
- D. Gervasio Gabirondo Fernández, Director de la Ertzaintza.
- D. Josu Bujanda Zaldua, Jefe de la Ertzaintza.

En relación con el orden del día con el que han sido convocadas las reuniones de la CECOR en la Junta de Seguridad del País Vasco, cabe hacer referencia al “Punto primero y único. Seguimiento y coordinación de las tareas y mecanismo necesarios para dar cumplimiento a las previsiones establecidas tanto en el Real decreto como en la subsiguiente Orden Comunicada del Ministerio del Interior. Se aprobará y firmará el acta de la reunión previa del día x de x”.

El Gobierno valora de forma muy positiva el funcionamiento de este mecanismo de coordinación en la gestión de esta crisis sanitaria. Cabe señalar que hay una relación fluida entre todos los miembros, e independientemente de la asiduidad de la celebración de la Comisión de Seguimiento y Coordinación en la Junta de Seguridad del País Vasco, hay comunicación a diario para, entre otras cuestiones, hacer llegar las diferentes órdenes e instrucciones ministeriales a quienes componen este CECOR así como temas que puedan surgir durante la semana.

Madrid, 20 de mayo de 2020

